

Aunque no podamos esperar nada de Pugliese

¡CHAU, SOURROUILLE!

"Dios existe", tituló el primer sábado de este mes un diario de la Capital Federal la noticia de la caída de Juan Vital Sourrouille como ministro de Economía. Y millones de argentinos, ciertamente, sintieron una sensación de alivio con el derrumbe de este funcionario que, presidiendo un equipo de tecnócratas soberbios e insensibles como Adolfo Canitrot, José Luis Machinea o Mario Brodersohn, hambreado durante casi 1.500 días a los trabajadores y al conjunto de los sectores populares.

Pero para Sourrouille comenzó

la cuenta regresiva cuando sus socios de siempre, los mismos que le dictaron los planes "austral" y "primavera", comenzaron a abandonarlo y a tomar distancia del Palacio de Hacienda. Banqueros dolidos porque quedaron al margen del negocio de la última devaluación, capitanes de la industria desconformes con el Comité de Seguimiento de Precios, grandes terratenientes que quieren aumentar sus ya enormes beneficios con la pronta unificación del mercado cambiario, patearon el tablero y optaron por alejarse de un ministro que los había fascinado, cuatro años atrás, con el lenguaje de la moder-

nización, las privatizaciones, la desregulación y la liberalización de los mercados.

Angeloz

El candidato del radicalismo, Eduardo Cesar Angeloz, que por un lado sueña con expresar los intereses de esos grandes grupos económicos y, por el otro, percibió que el desborde del dólar y las amenazas de hiperinflación terminarían de liquidar sus ya casi utópicas aspiraciones presidenciales, terminó de empujar a Sourrouille reclamando la renuncia del hombre al que el titular de su partido, el presidente Raúl Alfonsín, definió no hace mucho tiem-

po como "un ministro de lujo". Su equipo de campaña creyó, según palabras de un analista político, que "como en los western, el que es capaz de echar al malo del 'saloon' se convierte en el héroe de la película". Sólo que Angeloz no es precisamente un héroe y los trabajadores no olvidamos que durante años se tomó varios whiskies con el villano.

Como producto del estrepitoso fracaso de la política económica, el radicalismo recurrió a Juan Carlos Pugliese para administrar la crisis. Un Pugliese que, conviene aclararlo, no es ya el mismo que ocupó el Palacio de Hacienda en 1965, cuando el radicalismo era todavía tibiamente nacionalista y popular, propiciando la intervención de la Junta Nacional de Granos en las exportaciones agropecuarias, congelando los precios de los artículos de primera necesidad, reformando positivamente la ley de indemnizaciones por despidos, impulsando la ley de medicamentos y enfrentando, en alguna medida, a los más poderosos sectores económicos.

Los beneficiados

Al cierre de esta edición todavía no se conocían totalmente las medidas del nuevo ministro, pero ya estaba clara la idea de unificar progresivamente el mercado oficial de cambio, liquidar las exportaciones con un dólar más alto,

beneficiando por consiguiente a la vieja oligarquía terrateniente, y elevar las tasas de interés, profundizando la recesión, el desempleo y la caída del salario. La propia Confederación General de la Industria, que forma parte de la CGE, afirmó con razón que la unificación cambiaría "perjudicará a los salarios, al consumo y a los pequeños y medianos empresarios".

Es decir, los mismos integrantes de la "patota ganadera" que silbó a Alfonsín en la Sociedad Rural son quienes más ganaron con el cambio. Y el nuevo equipo económico se propone continuar pagando puntualmente los intereses de una deuda externa que nos sigue aplastando ya que no se reducirá, precisamente, con el plan presentado por el secretario del tesoro de Estados Unidos, el banquero Nicholas Brady. La contracara será, como siempre, el incremento brutal que ya se verifica en los precios de los artículos de la canasta familiar y una mayor caída del salario real.

Se fue Sourrouille y eso es reconfortante, pero no podemos engañarnos ni esperar ninguna modificación sustancial en la política económica: el collar es distinto, pero el perro sigue siendo el mismo.

EL SALARIO DE LOS COMPAÑEROS

En marzo, como se sabe, el costo de vida aumentó un 17 por ciento y todos los cálculos indican que en abril ese índice se duplicará holgadamente, como surge de la estampida de precios que despidió a Juan Sourrouille y recibió alegremente la llegada de Juan Carlos Pugliese al Palacio de Hacienda.

El SUOEM había logrado, para los primeros meses del año, un acuerdo para evitar el deterioro salarial, pero la crisis económica promovida por la "patria financiera" y la ineptitud oficial nos obligan una vez más a replantear la cuestión de nuestros ingresos.

En abril los municipales estaremos nuevamente discutiendo nuestros salarios con un Departa-

mento Ejecutivo que, ya se sabe, no es precisamente flexible en relación al bolsillo de los trabajadores. Por lo tanto debemos ser concientes de que se avecinan tiempos donde deberemos ajustar nuestra organización y asumir con plena conciencia de que todo dependerá de nuestra cohesión y de la fuerza que despleguemos en la ocasión. Como hemos hechos siempre, buscaremos el diálogo y la negociación, pero no rehuiremos la pelea si es necesario.

A lo largo de cuatro años y medio, el SUOEM ha demostrado que la dignidad y el salario de los compañeros no son artículos de negociación. Y no hemos abandonado esa idea.

Planes de mini-turismo

EL COLONIAL OFRECE UNA NOVEDOSA ALTERNATIVA

Cursos para afiliados

AMBICIOSAS REALIZACIONES EN EL AREA DE ORGANIZACION

El Municipal S.U.O.E.M.

Organo Oficial del Sindicato Unión
Obreros y Empleados Municipales
S.U.O.E.M.

AÑO IV - N° 21
Abril 1989

EDITORES
RESPONSABLES
RUBEN DANIELE
(Secretario General)
MANUEL DARDO PONCE
(Secretario de Prensa)

ARMADO
Origen S.R.L.
27 de Abril 564
4° "A" - Tel. 38310

IMPRESION
Talleres Gráficos del Círculo Sindical
de la Prensa de Córdoba (CISPREN)
- Obispo Trejo 365 - Tel. 229214 y
37359.

La presente publicación no se res-
ponsabiliza de las opiniones vertidas
en notas firmadas.

Adecuación de los estatutos

La nueva ley de Asociaciones Profesionales, que regula la actividad de las organizaciones sindicales y fuera sancionada y promulgada el año pasado, establece que todas las entidades gremiales deberán adecuar sus estatutos a las normativas generales que se establecen en su texto.

El S.U.O.E.M., consecuentemente, deberá cumplir con ese requisito que marca la ley. Y con ese motivo pondrá en funcionamiento los mecanismos democráticos para que todos los compañeros municipales tengan la oportunidad de dar su opinión y participar activamente en la formulación del nuevo estatuto.

Con ese objetivo es que desde las páginas de EL MUNICIPAL invitamos a todos los afiliados a concurrir a la sede gremial, donde podrán obtener el actual estatuto de la Organización y, también, el articulado completo de la Ley de Asociaciones Profesionales.

De la lectura de ambos documentos y de su estudio, podrán los compañeros sacar los elementos básicos para formular sus observaciones y aportes. De esta manera se podrá iniciar desde la misma base, democráticamente y poniendo en funcionamiento todos los cuerpos orgánicos del gremio, la tarea de aprobar las normas por las cuales se regirá en el futuro el funcionamiento del S.U.O.E.M. La aprobación final de este documento, como corresponde, se hará en una Asamblea General que será oportunamente y comunicada con la debida anticipación.

VUELTA DE LA DOCTRINA DE SEGURIDAD NACIONAL

Sin declaraciones altisonantes, maniobrando desde la trastienda y apoyándose en los retrocesos del gobierno radical, el general Francisco Gassino, jefe de estado mayor del ejército, está logrando lo que el coronel Mohamed Ali Seineldín y el teniente coronel Aldo Rico no obtuvieron con sus estruendosos y circenses levantamientos: colocar a las fuerzas armadas en el papel de tutoras de la sociedad civil, reflotando la siniestra Doctrina de la Seguridad Nacional que sirvió de base al estado terrorista en los sombríos tiempos inaugurados por el golpe de estado del 24 de marzo de 1976.

En ese plano, es preciso reconocer que la cúpula militar supo utilizar hábilmente ese verdadero delirio elitista que fue el intento de copamiento del Regimiento de Infantería de La Tablada, el 23 de enero último. Ganado por ideas vanguardistas, desenganchado de la realidad y creyendo representar al pueblo, del que estaba políticamente aislado, un pequeño grupo intentó entonces convertirse en un referente de la lucha popular, pero consiguió un resultado diametralmente opuesto y fortaleció a los sectores más reaccionarios de las fuerzas armadas.

Ocurre que no basta con arrogarse la representación del pueblo ni decir que se actúa en su nombre. Eso es mesianismo puro, lo practique Seineldín o los atacantes de La Tablada. La militancia popular es otra cosa y se forja día a día, en los sindicatos, los centros vecinales, las organizaciones sociales, desde y con los trabajadores. Y acciones como La Tablada no tienen nada que ver, precisamente, con las concepciones y los métodos de lucha del movimiento obrero organizado y de los demás sectores populares. Por eso el S.U.O.E.M. condenó con toda energía esos hechos y los denunció como atentatorios del proceso democrático, sin avalar por ello las torturas o ejecuciones que pudieron haberse producido en el interior del regimiento.

La creación del COSENA

Lo concreto es que, como se señaló en un comienzo, el poder militar avanzó como nunca desde aquel fatídico 23 de enero y el gobierno, que venía en retroceso con leyes como la obediencia debida o el punto final, aceleró su política de concesiones, a través de la creación del Consejo de Seguridad Nacional (COSENA), el dictado del Decreto 327, que en forma inconstitucional modifica la Ley de Defensa Nacional N° 23.554, y el envío al Congreso de un proyecto de Ley Antisubversiva que ataca derechos y garantías esenciales.

El decreto 327, prescindiendo de toda participación del parlamento, viola la Ley de Defensa al disponer la participación de los servicios de información militares en tareas de inteligencia interna, y crea zonas y jefes de operaciones, con un modelo similar al aplicado por el estado represivo durante la última dictadura militar. Esos jefes de operaciones, por ejemplo, podrán subordinar a las policías provinciales y a los servicios públicos, avasallando por lo tanto la autoridad de los propios gobernadores. También tendrán facultades para dictar bandos y crear consejos de guerra con facultades que alcanzan hasta el dictado de la pena de muerte a civiles.

La ley que propicia el Poder Ejecutivo profundiza esas medidas, prorroga el periodo de incomunicación de los detenidos, restringe severamente el derecho de defensa y, en definitiva, supone un retorno de la Doctrina de Seguridad Nacional, con el consiguiente vaciamiento de las instituciones democráticas, transformadas cada vez más en una cáscara vacía ante el arrollador avance de los uniformados.

La decisión de la Corte

Como si todo esto fuera poco, el lunes 3 de abril la Corte Suprema de Justicia reclamó a las distintas Cámaras Federales el envío de los 17 juicios pendientes por violaciones a los derechos humanos, donde están implicados hombres como los generales Guillermo Suárez Mason y Luciano Benjamín Menéndez, de triste, ominoso recuerdo para la mayoría de los argentinos.

Se trata, claro está, de una nueva y humillante concesión a quienes enlutaron el país en años recientes. Por eso el general Gassino es el nuevo hombre fuerte y puede darse el lujo de perdonar a la mayoría de los carapintadas que se sublevaron en Semana Santa, Monte Caseros y Villa Martelli. Total, ya obtuvo casi todas las reivindicaciones de los amotinados y consiguió nuevamente que la espada de Damocles del poder militar penda sobre la cabeza de la democracia.

Cursos de capacitación profesional y técnica

FORMACION PARA EL TRABAJADOR

El área de Cultura de la Secretaría de Organización del S.U.O.E.M. ha puesto en marcha un ambicioso programa de realizaciones destinado fundamentalmente a la formación y a la capacitación profesional y técnica del trabajador municipal y su familia. De este modo se cumple uno de los propósitos fundamentales de la labor sindical, siempre encaminada al mejoramiento de las condiciones de existencia de los compañeros.

Formación profesional

En ese sentido, se han organizado los cursos de formación profesional para adultos y jóvenes. Incluyen materias de interés común, como electricidad del automotor, carburación y encendido, bobinado de motores, tornería, computación, dibujo técnico y mecánico, albañilería, corte y confección, tejido a máquina y otras de igual utilidad.

Estos cursos se han concretado en virtud de un convenio firmado oportunamente con el Consejo Nacional de Educación Técnica (CONET), a través de la Asociación del Magisterio de Enseñanza Técnica (AMET). En la concreción de este plan fue invaluable la colaboración solidaria de los compañeros docentes técnicos, que coinciden con el S.U.O.E.M. en la Intersindical de Cultura y que ofrecieron sus servicios para satisfacer la demanda social de educación de nuestra Organización.

El éxito que ha tenido esta iniciativa se refleja con claridad en el número de inscripciones, que al lle-

gar a más de ciento cincuenta superaron con creces las previsiones formuladas. De esta manera se tiende a superar las escasas oportunidades que se le otorgan al trabajador en orden a su perfeccionamiento.

Finalmente, es preciso destacar que estos cursos tienen validez oficial.

Biblioteca

Otro hecho de trascendencia para los empleados y obreros municipales es la creación de la biblioteca sindical, que se propone como un apoyo fundamental a la educación de los hijos de nuestros afiliados. Se pone en práctica de esta manera uno de los objetivos que se planteara al asumir la actual comisión directiva del S.U.O.E.M.

La biblioteca deberá satisfacer las necesidades de los niños mediante la provisión de manuales (a préstamo), libros de lectura y otros textos de uso común. Para este fin se creará la Bolsa del Libro Escolar, que recibirá donaciones de instituciones, de los propios afiliados y de organizaciones gremiales hermanas.

También se dedicará un espacio para la estimulación del estudio y el trabajo, brindando los elementos necesarios para ese propósito. Se podrá acceder a la lectura de diarios y revistas y a toda otra actividad intelectual, hasta la investigación de algún tema en especial.

La biblioteca comenzará a funcionar en mayo y llevará el nombre de Paulino Albormoz, que fuera secretario general de nuestra organización y fundador de la primera

biblioteca del S.U.O.E.M.

Otras realizaciones

No acaba aquí el amplio programa de actividades puesto en marcha. En ese sentido, comunicamos a los compañeros municipales que se encuentran abiertas las inscripciones para el taller de cerámica Tincunaco, que funcionará en el local de 9 de Julio 642. Los adultos podrán trabajar en él los días martes de 15,30 a 19,30 hs., en tanto los niños lo harán los jueves, también en el horario de 15,30 a 19,30 hs. Los interesados pueden anotarse en la dirección indicada, en los mismos horarios y días.

Asimismo se invita a todos los compañeros con afición a la música, el canto o la danza a inscribirse en la Secretaría de Organización (área Cultura) para participar en los talleres de esas materias. Ese trámite se puede cumplir de lunes a miércoles de 17,30 a 20 hs., en 9 de Julio 649. En otro orden de cosas, informamos que por segundo año consecutivo el S.U.O.E.M. cubrió en su totalidad los cupos del año para estudios secundarios de adultos. Y hay que destacar en este aspecto que no hubo deserciones entre los compañeros que iniciaron los estudios secundarios el año pasado.

Finalmente, recordamos que se realizó entre el 1 y el 8 del mes en curso el seminario Los Trabajadores y la Salud, organizado por CEFAS (Centro de Estudios, Formación y Asesoramiento Sindical) y el Centro para la Salud de los Trabajadores Juan Biale Massé.

Destitución del fiscal Nayí

Y SE HIZO JUSTICIA



Ex fiscal Nayí

El 17 de marzo pasado, en un hecho con pocos precedentes históricos, el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial resolvió, por unanimidad, destituir al agente fiscal del séptimo turno, José Amado Nayí, por mal desempeño de sus funciones y otros graves desbordes que "demostraron una falla de temperamento con aristas de abuso de poder, cuya investigación corresponderá a la justicia penal".

Nayí, cabe recordarlo, es el funcionario que en la noche del 16 de junio de 1988 ordenó a un

móvil del Comando Radioeléctrico secuestrar el Corralón Municipal su automóvil, transportado hasta allí por una grúa de la comuna ya que estaba mal estacionado, y detener a los trabajadores que, en cumplimiento de su deber, habían participado del operativo.

El caso

En realidad, Nayí le había facilitado a su hijo la franquicia de libre estacionamiento y éste dejó el automóvil en la tercera cuadra de la calle San Martín, sobre la mano izquierda, en abierta violación a las normas. Los compañeros encarcelados por orden de este prepotente fiscal fueron Horacio López y Hugo Roberto Agüero.

EL MUNICIPAL ya se había ocupado de este tema, en su número 18 de junio de 1988, haciendo notar las características del personaje que protagonizó el episodio, quien parecía creer que su investidura suponía una suerte de impunidad absoluta para obrar. Así es que a fines de 1984, Nayí intentó procesar a más de 300 vendedores de diarios de Córdoba y Villa Carlos Paz por la supuesta exhibición de publicaciones

obscenas en kioscos. Esas publicaciones, empero, ya habían sido calificadas por la Dirección de Espectáculos Públicos de la Comuna y los "canillitas" terminaron sobreesidos, aunque debieron perder días enteros en Tribunales y soportar el "fichaje" en las dependencias policiales. Se cuenta que, en aquella oportunidad, Nayí enviaba a su hijo, todavía menor de edad, a los kioscos para que tratara de adquirir revistas como "Libre", "Piel" o "Viva" para probar que se vendía material

obsceno a adolescentes.

En esta oportunidad, el ex fiscal volvió a exhibir sus peculiares rasgos ya que, al día siguiente de su destitución, se hizo presente en su despacho y pretendió seguir tranquilamente en funciones, alegando que presentaría una apelación ante la Suprema Corte y que el pronunciamiento que lo defenestró no se encontraba firme. Ello obligó a una reunión urgente del Superior Tribunal de Justicia, que le ordenó "abstenerse de realizar cualquier acto referido a la

función que desempeñaba".

Seguridad

Pero más allá de la destitución de este mal funcionario, quedó demostrada una vez más la necesidad de una protección adecuada a los compañeros de la Policía de Tránsito durante los procedimientos que realizan, donde muchas veces han sido agredidos físicamente. Y cabe esperar, por otra parte, que no aparezcan más Nayí en escena abusando de una autoridad que les delegó la comunidad toda.

Servicio contratado de grúas

LAS HILACHAS DE LA PRIVATIZACION

"Lo que mal anda, mal acaba", es una sentencia que podría aplicarse en el caso del servicio de grúas que la Municipalidad había contratado hasta hace poco tiempo, en su enorme fiebre privatista abonada por el argumento de que el estado es ineficiente e inservible. Como contrapartida, el servicio contratado de grúas era, para las autoridades municipales, un dechado de virtudes, un ejemplo de eficacia y buen funcionamiento, como lo revelaba la rentabilidad que obtenían capturando vehículos a destajo y enterrando para siempre el antiguo principio de que la tarea tenía como objetivos fundamentales la prevención y la educación vial.

Incluso, como se denunció en EL MUNICIPAL N° 20, de agosto del año último, las autoridades utilizaron el servicio privado de grúas durante el conflicto que se desarrollaba esos días para ofrecer la falsa imagen de que el paro

de los trabajadores no era total. Y las grúas, sin inspectores de tránsito a bordo, seguían engancho vehículos, violando las ordenanzas y la ley en un hecho de inusitada gravedad.

Otros detalles

Claro que finalmente se supo que buena parte de esa rentabilidad del servicio privado de grúas reposaba en el hecho de que la empresa no abonaba en término los salarios, violaba las leyes sociales y previsionales y cometía un sinnúmero de irregularidades. Después también se verificó que el prestador del servicio, José David Pecker, atesoraba una buena cantidad de denuncias penales en su contra por cheques sin fondo, o sea "voladores" como quien dice.

Hasta que finalmente, los trabajadores de esa empresa, cansados de no cobrar, declararon un paro y el servicio, ese modelo de eficiencia, se derrumbó. El concejal justicialista Carlos Olmedo

señaló, en un pedido de informes, que "la mayor culpabilidad es del Departamento Ejecutivo", denunció que Pecker "habría intentado transferir los fondos acreditados a su favor en la Municipalidad, para evitar embargos judiciales derivados de numerosas demandas en su contra" y reveló que el Concejo Deliberante no tiene arte ni parte en la contratación y adjudicación de los servicios públicos a ser prestados por terceros. ¡Curiosa forma de practicar la democracia!

Ahora ya hay nuevos Pecker en la búsqueda de continuar con tan lucrativo negocio. Total, la Municipalidad —o más precisamente sus autoridades— no abandona su sueño de transformar al estado comunal en una sociedad anónima. Una sociedad anónima que, como todo el mundo sabe, se cae a pedazos, pese al enorme esfuerzo de los trabajadores municipales, únicos preocupados, en definitiva, en salvaguardar el patrimonio de la comunidad.

PESCADORES: BUENAS NOTICIAS CINCO PARCIALES

El torneo de pesca que, como todos los años, se realizará durante 1989 para los afiliados al SUOEM, constará de cinco parciales. Estos se harán en las siguientes fechas y escenarios:

- 30/04/89 Laguna Mar Chiquita (La Para) (pejerrey de costa)
- 17-06-89 Dique Los Molinos (Club Banco de Córdoba) (pejerrey embarcado)
- 06/07/89 Dique Cruz del Eje (pejerrey de costa)
- 09/09/89 Dique Cruz del Eje (pejerrey embarcado)
- 07/10/89 Dique Los Molinos (Club Banco de Córdoba) (variada embarcado)

La pesca, un deporte de indudable sabor popular, tiene habitualmente un lugar de relevancia en la planificación que en la materia hace el área respectiva de nuestro sindicato. Por eso es que desde hace años se ha estado gestionando la afiliación del SUOEM a la Federación de Caza y Pesca de la Provincia de Córdoba (Fe.Ca.Pes.).

Finalmente, nuestros esfuerzos han alcanzado éxito y el trámite ha sido completado, lo que implica ventajas concretas para nuestros afiliados pescadores. En adelante, aquellos que deseen participar en los torneos de pesca organizados por aquella entidad, podrán hacerlo sin inconvenientes.

Por otro lado, los trabajadores municipales podrán obtener un descuento del cincuenta por ciento en la tramitación de su carnet de pesca o de caza. Este y otros beneficios estarán a su alcance con esta afiliación.

Lo que es importante de señalar,

es que todos los participantes en los parciales de pesca o excursiones que por esa disciplina organiza el SUOEM, deberán tener su correspondiente carnet de pesca. Este requisito deberá observarse estrictamente y no habrá excepciones.

Dos excursiones

Nuestro sindicato ha programado ya dos excursiones de pesca, que ya tienen por otro lado fecha adjudicada. La primera se realizará el 5 de agosto y el destino es Paso del Oscar, en la provincia de Santiago del Estero. La siguiente tiene como meta el dique Las Pirquitas, en Catamarca, y se efectuará en el mes de noviembre.

Este cronograma no es exhaustivo, por lo que es posible que haya otras excursiones durante estos meses, aprovechando algún fin de semana prolongado u otra fecha propicia. En ese caso, los compañeros pescadores serán informados debidamente.

Una propuesta actual para los compañeros municipales

MINI TURISMO EN EL COLONIAL

El miniturismo es una modalidad de empleo del tiempo libre que ha alcanzado rápido éxito por su adaptabilidad a todas las posibilidades económicas y, más allá, por ofrecerse como un respiro necesario en tiempos de trabajo intenso. De allí que cada vez sea mayor el número de gente que adhiere a esta alternativa de descanso.

Propuesta del SUOEM

Nuestro gremio, siempre atento a las necesidades de los compañeros, ha pensado y planificado una propuesta para permitir que los obreros y empleados municipales tengan abierto el camino del esparcimiento por lapsos relativamente breves.

Para cumplir con este propósito ha resultado sin duda de vital importancia el complejo turístico que el SUOEM posee en Villa Ani Mi. El esfuerzo realizado, la inversión comprometida, se vuelcan ahora decididamente en provecho de los afiliados municipales. Prueba de que el sindicato puede seguir creciendo en servicios cada vez más amplios y progresivamente más eficientes.

El Departamento de Turismo del SUOEM, como se dijo,

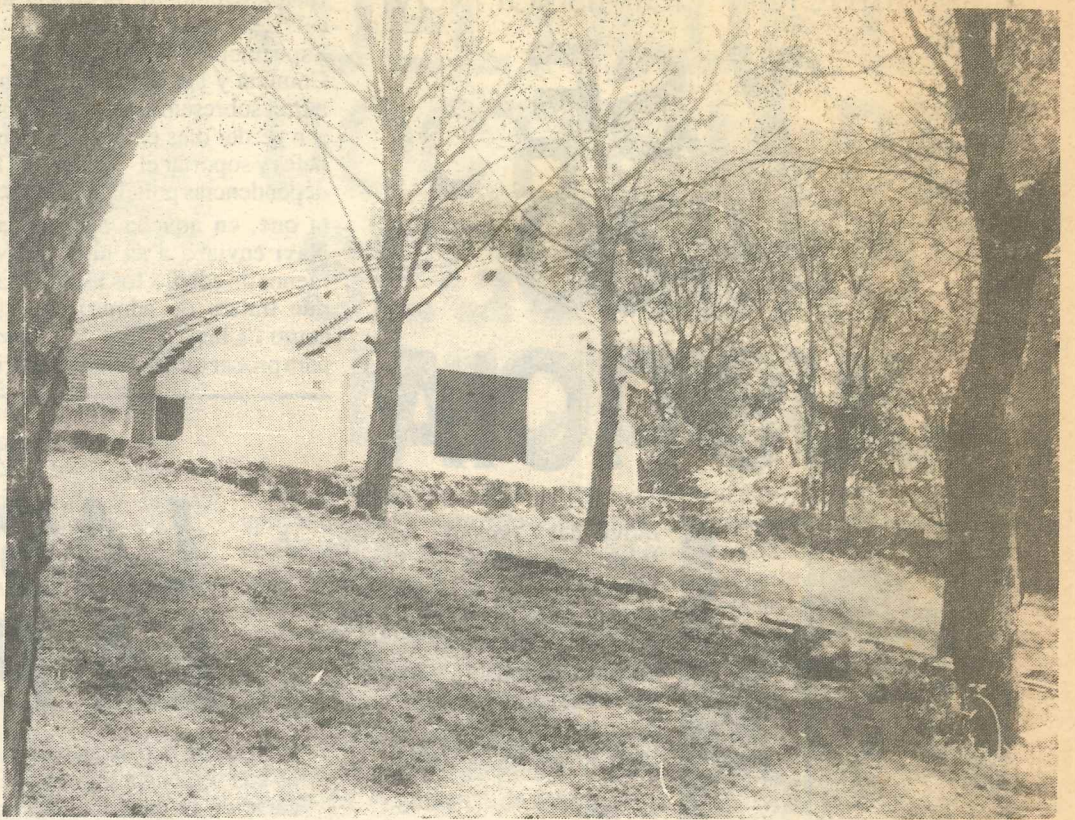
ha preparado un plan de vacaciones breves que se desarrollará en el curso de este año y que comenzará este mismo mes de abril, aprovechando el feriado del Día del Trabajador.

Las inscripciones

El Plan de Mini Turismo 1989 tiene previstas realizaciones, como ya se explicó, en este mes, pero además en junio, en agosto y en octubre. En cada caso (ver recuadro) el plazo para las inscripciones precede convenientemente a la fecha del programa, de manera que los compañeros pueden planificar sus descansos con tiempo suficiente.

En otro orden de cosas, ponemos en conocimiento de los compañeros municipales que la Colonia de Vacaciones estará habilitada durante las vacaciones de invierno. El Colonial, asimismo, volverá a funcionar a pleno en coincidencia con la temporada de verano, a partir del 15 de diciembre.

Las inscripciones para los planes de Mini Turismo pueden cumplirse en nuestra sede de 9 de Julio 649, de 16 a 19 horas, en las fechas indicadas en el recuadro.



PROGRAMACION

1. 28, 29 y 30 de abril y 1º de mayo
Inscripción: del 10 al 21 de abril.
2. 16, 17, 18 y 19 de junio
Inscripción: del 29 de mayo al 9 de junio.
3. 18, 19 y 20 de agosto
Inscripción: 31 de julio al 11 de agosto.
4. 14, 15 y 16 de octubre
Inscripción: del 25 de setiembre al 6 de octubre.

** Para inscribirse, el afiliado debe concurrir a 9 de julio 649, de 16 a 19 hs. en las fechas arriba indicadas.



PLAZAS LIMITADAS

Hacemos notar a los compañeros municipales que, como consecuencia de las dimensiones que tiene nuestra Colonia de Vacaciones de Villa Ani Mi, el sindicato puede disponer de un número limitado de plazas. Por lo tanto, es importante que los afiliados programen con tiempo su actividad y concurren a anotarse con la mayor antelación posible.

Pensión completa

Otra de las ventajas que tiene el Programa de Mini Turismo 1989, es que quienes lo empleen tendrán en las instalaciones de El Colonial todos los servicios necesarios, incluida la pensión completa, que estará abarcada en el precio de la contratación.

Asimismo, por el mismo valor el SUOEM se hará cargo de trasladar al contingente de obreros y empleados municipales hasta Villa Ani Mi y traerlo de regreso una vez concluido el periodo de descanso.

EL FUTBOL, EN MAYO

Ya se están finalizando los detalles preparativos del torneo anual de futbol que habitualmente organiza nuestro sindicato. La fecha precisa de iniciación no está determinada todavía, pero de cualquier manera está resuelto que comience en el mes de mayo.

En estos momentos los organizadores se encuentran dedicados a la tarea de diseñar el fixture y planear los horarios y escenarios en que se jugarán los partidos. Por eso, al cierre de esta edición, (más exactamente el 14 de abril), se realizaba una reunión de delegados en nuestra sede de 9 de julio 649. En la próxima edición de EL MUNICIPAL estaremos en condiciones de brindar información completa sobre el campeonato de futbol y los equipos participantes.